

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Santa Fe, en cumplimiento del artículo 218 de LCQ, se hace saber que: en los autos caratulados "LISSA, ANGELINA GUADALUPE S/ QUIEBRA" EXPTE. CUIJ 21-02008022-9", se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución, regulándose los honorarios de los profesionales: SUSANA DEL CARMEN VAZQUEZ en la suma de \$127.612,43.- y los honorarios del DR. RUBEN GABRIEL VILLANUEVA, en la suma de \$54.691,04. Lo que se publica a sus efectos por dos días.

S/C 450002 Jun. 8 Jun. 9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Santa Fe, en cumplimiento del artículo 218 de LCQ, se hace saber que: en los autos caratulados "DEGIUSTI MILTON ANDRES S/ QUIEBRA" CUIJ 21-02012202-9" se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución, regulándose los honorarios de los profesionales: Síndica SUSANA VAZQUEZ en la suma de \$118.709,23.- y los honorarios del DR. GASTÓN NICOLAS REDONDO, en la suma de \$50.875,39. Lo que se publica a sus efectos por dos días.

S/C 450003 Jun. 8 Jun. 9

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos "MONZON, BELKIS DIANA S/ SOLICITUD DE PROPIA QUIEBRA" (CUIJ 21-02022882-9).- se ha dispuesto: Santa Fe, RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de BELKIS DIANA MONZON, D.N.I. 10.065.515 apellido materno Nuñez, Viuda, con domicilio real en calle Alberdi 3816 de la ciudad de Santa Fe y legal en calle 1º de Mayo 1491 de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes.- 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla.- 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C.- 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 21 de abril de 2021 a las 10.00 hs.- Fijar el día 23/06/2021 como nueva fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos. Fijar el día 08/07/21 como nueva fecha hasta la cual se podrán efectuar observaciones a los créditos. Señalar el día 06/08/2021 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales y el 17/09/2021 para la presentación del Informe General. El síndico designado a que deberán presentarse los pedidos de verificación es la CPN Gloria Barroso, con domicilio en calle Necochea 5383, de la ciudad de Santa Fe, domicilio electrónico:marianovainman@hotmail.com, teléfono: 0342-4121860; con atención los días lunes a viernes de 8 a 16 horas. Sin previo pago (art. 89 – 3er párrafo Ley 24522). Fdo. DR. Pablo Cristian Silvestrini (secretario) DR. CARLOS F. MARCOLÍN (Juez) .

S/C 450005 Jun. 8 Jun. 9
